



TERMINOS Y CONDICIONES

ACTIVIDADES HOTEL SUPERSTAR

1. Organizador – Locación:

adidas Argentina S.A., CUIT 30-68514022-1, con domicilio en Cuyo 3532/3512 – Edificio III – Martínez, San Isidro, Buenos Aires, (el **Organizador**), organizará las actividades promocionales que se indican en estos términos y condiciones (los “TyC”) en el establecimiento denominado Hotel Superstar, ubicado en Montevideo 1647, Recoleta, Ciudad de Buenos Aires (“Hotel Superstar”).

2. Vigencia:

Hotel Superstar funcionará los días 6, 7 y 8 de Marzo de 2026, en el horario de 9:00hs a 20:00hs. Las actividades específicas se desarrollarán en los días y horarios que para cada una de ellas se indican en estos TyC.

En el Hotel Superstar funcionará Café Superstar y una Galería de arte.

Actividades del Organizador en Superstar Hotel

2.1 GALERIA DE ARTE:

Esta actividad consiste en una recorrida de tres salas de exposición: Una experiencia inmersiva, Un laboratorio de Sonido y una sala de Moda. Se realizarán 6 recorridos el 6 de Marzo y 8 recorridos el 7 y 8. Podrán participar hasta 30 personas en cada recorrida. Quienes deseen participar deberán realizar una reserva ingresando a <https://www.experienciasuperstar.com/> y completando su nombre, apellido, dirección de email, teléfono, DNI, y seleccionando cantidad de acompañantes en el formulario correspondiente. Los datos personales serán tratados por el Organizador en los términos de la Política de Privacidad de adidas. ([aviso de privacidad integral | adidas Argentina](#))

Los primeros 30 registrados para participar en cada recorrida recibirán un email de confirmación. El ingreso a la recorrida deberá ser puntual, con una tolerancia de 10 minutos de la hora designada para el inicio. Si transcurrido ese tiempo de tolerancia un invitado no se presenta, perderá su derecho y el Organizador podrá adjudicar el lugar vacante a otra persona que esté presente en el lugar, según orden de llegada.

Días y horarios de recorridas

Viernes 6 de marzo: de 14:00 a 20:00 hs

Sábado 7 de marzo: de 12:00 a 20:00 hs

Domingo 8 de marzo: de 12:00 a 20:00 hs

El participante que acceda a la recorrida podrá:

- Ingresar al Hotel Superstar.
- Recorrer la planta baja, donde funcionará un café de especialidad.



- Recibir una ficha de canje válida por una (1) infusión y un (1) producto dulce o salado.
- Permanecer en el lobby, utilizando juegos de mesa y mesa de pool.
- Recorrer los pisos 2 y 3 del Hotel, donde se exhibirán tres habitaciones intervenidas temáticamente en torno a moda, música y arte.

La participación en esta actividad es gratuita y sin obligación de compra.

2.2 CAFÉ SUPERSTAR:

Esta actividad es abierta al público y esta operativa en los siguientes horarios:

Viernes 6 de marzo: de 09:00 a 20:00 hs

Sábado 7 de marzo: de 09:00 a 20:00 hs

Domingo 8 de marzo: de 09:00 a 20:00 hs

La cefeteria cuenta con un Menu y costo asociado de los productos que comercializa.

3. Términos Generales:

- 3.1 La participación en todas las actividades promocionales es gratuita y sin obligación de compra.
- 3.2 En el caso que se requiera ser miembro adiClub para participar de una actividad, cualquier interesado que sea persona humana podrá crearse una cuenta en el programa adiClub, en forma gratuita y en cualquier momento, a través de la APP móvil o de la página web de adidas.
- 3.3 En ningún caso podrán participar para obtener un lugar en las actividades descriptas en los puntos anteriores de estos TyC los directivos y el resto de los empleados del Organizador, los directivos y empleados de las empresas que intervienen y/o están vinculadas a la organización de las actividades, y/o empresas vinculadas con cualquiera de las anteriores y, los auditores, los ex empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado de ellas dentro de los 180 días anteriores al comienzo de la Vigencia de las actividades promocionales y en todos los casos sus parientes por afinidad o consanguinidad hasta el segundo grado inclusive y sus cónyuges.



- 3.4 Los beneficios descritos para cada actividad no son sustituibles o canjeables por dinero u otros bienes, productos o servicios, ni podrán ser cedidos a terceros y únicamente serán adjudicados y entregados a los ganadores que cumplan con los términos de los presentes TyC. En el caso en que alguno de los beneficios no fuera adjudicado o entregado a sus ganadores, por cualquiera de las razones establecidas en estos TyC (incluyendo sin limitación, descalificación del participante, falta de usufructo del beneficio en el tiempo y forma indicado en estos TyC, etc.), se considerará vacante y quedará en poder del Organizador.
- 3.5 Serán descalificados y no podrán participar de las actividades los participantes que no reúnan las condiciones y requisitos establecidos en estos TyC.

4. Gastos y viáticos:

Los gastos y/o viáticos en que incurran los participantes en relación con su participación en las actividades, incluyendo traslados y alojamiento en su caso, estarán a su exclusivo cargo. En ningún caso los participantes tendrán derecho a reclamar al Organizador ninguna contraprestación, compensación o indemnización de naturaleza alguna y/o reembolso de gastos efectuados con motivo de su participación en las actividades.

5. Probabilidades:

La probabilidad obtener una invitación para participar de las actividades dependerá de la cantidad de interesados en participar en ellas, teniendo en cuenta el cupo máximo previsto para cada actividad.

6. Responsabilidad del Organizador:



- a. El Organizador no será responsable por los costos y gastos de los participantes en relación o conexión con el registro para su participación en las actividades. La disponibilidad y costos relacionado con el uso de Internet corren por cuenta de los participantes.
- b. El Organizador no será responsable y se exime de toda responsabilidad por (i) interrupciones en la red (cable, Internet u otras redes), fallas de hardware o software informáticos de cualquier naturaleza que puedan dar lugar a una participación demorada, tardía o perdida; (II) otros problemas o fallas catastróficas, de cualquier naturaleza, relacionados con el funcionamiento de la red (cable, Internet u otras redes), el Sitio Web, el hardware y el software informáticos, y (III) errores en el ingreso o el procesamiento de datos personales, excepto en caso de negligencia grave o de dolo intencional del Organizador.
- c. En la mayor medida autorizada por las leyes aplicables, el Organizador y cualquier agencia que participe en la organización de las actividades, no serán responsables por pérdidas, daños y lesiones causados por la participación en ellas.
- e. En caso de que las actividades deban reprogramarse, sus penderse o transcurran de manera distinta a lo previsto por cualquier motivo no imputable al Organizador, el Organizador se reserva el derecho de anular, interrumpir, modificar o reprogramar las actividades, sin ninguna responsabilidad del Organizador y sin derecho a indemnización para los participantes y ganadores.
- f. La responsabilidad del Organizador se limita a la realización de las actividades en las condiciones establecidas en estos TyC.

7. Facultades del Organizador:

El Organizador podrá introducir modificaciones en estos TyC, siempre y cuando no se altere la esencia de las actividades y no implique disminución de la cantidad o calidad de los beneficios ofrecidos a los ganadores, debiendo notificar, en forma previa, dichas modificaciones a los participantes por los mismos



medios de comunicación utilizados oportunamente para la difusión de estos TyC, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes y ganadores.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo una actividad o para continuar con ella, el Organizador podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para la difusión de las actividades, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

El Organizador, sus subsidiarias, sociedades o empresas integrantes de adidas y licenciantes, se reservan el derecho a realizar acciones publicitarias, de prensa, promociones, publicaciones y de difusión que considere conveniente de los ganadores y de su imagen, como así también de toda notificación inherente a estos TyC, a fin de otorgar la mayor transparencia a las actividades.

En virtud de esta autorización, los ganadores no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización de su imagen a los fines indicados.

8. Tratamiento y protección de datos personales:

La participación en las actividades implica la aceptación de estos TyC, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellos, y que serán adoptadas conforme a derecho. Asimismo, el sólo hecho de participar en las actividades, implica la autorización de los participantes al Organizador y las empresas integrantes del Grupo adidas: (i) a publicar sus datos personales por los medios y formas de comunicación que el Organizador estime conveniente, a su exclusivo criterio y dentro de los límites impuestos por la legislación vigente, para fines promocionales, sin derecho a compensación alguna; y (II) a tratar sus datos personales a fin de establecer perfiles determinados con fines promocionales, comerciales o publicitarios; o para establecer hábitos de consumo. El Organizador podrá ponerse en contacto con los participantes mediante correos electrónicos,



mensajes de texto, correo ordinario, aplicaciones o cualquier otro medio de comunicación que el participante desee utilizar.

El titular de los datos personales o sus representantes tienen la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.

La Agencia de Acceso a la Información Pública, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.

9. Autorización de los Participantes:

Los ganadores deberán suscribir una declaración jurada de idoneidad - Exención de responsabilidad - Consentimiento de uso - Formulario de aceptación del beneficio - Consentimiento para publicidad y divulgación de imagen y datos personales (excepto cuando lo prohíba la ley) y otras autorizaciones que, a criterio razonable del Organizador, sean necesarios con relación al uso por parte del Organizador de los datos e imagen de los ganadores.

10. Publicación de términos y condiciones

Estos TyC podrán ser consultados en forma libre y gratuita en: [[https://www.experienciasuperstar.com /](https://www.experienciasuperstar.com/)]

11. Ley Aplicable/Conflictos:

- a. La decisión del Organizador es inapelable y vinculante.



b. Si un tribunal competente o una autoridad pertinente determinan que cualquiera de las cláusulas de estos TyC es nula o inexigible, dicha cláusula se considerará borrada y las cláusulas restantes continuarán en plena vigencia y efecto.

c. Estos TyC se regirán e interpretarán en todo sentido conforme a las leyes de la República Argentina. Cualquier conflicto que surja en relación con los Términos y Condiciones será presentado y dirimido, ante los tribunales ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires.

Toda consulta respecto de los TyC puede enviarse por escrito a adidas Argentina S.A., Cuyo 3532/3512 – Edificio III – Martínez, San Isidro, Buenos Aires, Argentina (CP 1640).